



VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 03 y 04 de Noviembre de 2014 presentada por el funcionario;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.119 de fecha 17.12.2013, que aprueba contrato a honorarios del Sr. Daniel Coloma Hueico;
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
6. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
7. Decreto N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
8. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por los **días 03 y 04 de Noviembre de 2014**, al funcionario Don **DANIEL COLOMA HUEICO**, en la ciudad de **SANTIAGO**, quien asistirá a la Corte Suprema por tema relacionado con causa rol N° 23-435.
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el funcionario se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: AUTOMOVIL
MARCA: MAZDA 2
MODELO: SPORT 1
AÑO: 2012
COLOR: PLATEADO
PLACA PATENTE: DWRT83-8
RENDIMIENTO: 12 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 1.000 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 75.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir la asignación de viático correspondiente por el día 03 y 04 de Noviembre del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
Distribución
- PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

- CONTABILIDAD

- SECMU